



**Ministerio  
de Defensa  
Nacional**

**RESOLUCIÓN 80272**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

2022-3-18-0000583      Montevideo, **02 DIC. 2022**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución N° 96.321, de 28 de setiembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Alférez de Navío (CG) Franco Fazio y al Guardia Marina (CP) Lucas Rivero, para participar en el "Curso Tácticas Policiales Especiales", desde el 11 de octubre hasta el 27 de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO: I) que el citado Comando General informó que por razones sanitarias el Alférez de Navío (CG) Franco Fazio, cumplió la misión oficial de referencia desde el 11 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2021;

II) que corresponde modificar el numeral 2° de la citada Resolución, ya que hubo un abatimiento en el importe de los viáticos asignados por la misma;

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 3° de la citada Resolución ya que el costo de los pasajes tuvo un incremento debido al tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viajes mantener los montos cotizados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 mayo de 2015;

**EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

en ejercicio de las atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

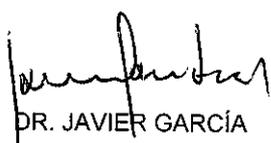
1°. Modificase el numeral 1° de la Resolución N° 96.321, de 28 de setiembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que el Alférez de Navío (CG)

Franco Fazio cumplió la misión oficial de referencia desde el 11 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2021 y el Guardia Marina (CP) Lucas Rivero desde el 11 de octubre hasta el 27 de noviembre de 2021.

2°. Modifícase el numeral 2° de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por la suma de U\$S 1.123,85 (dólares estadounidenses mil ciento veintitrés con 85/100).

3°. Modifícase el numeral 3° de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, es por un importe total de \$ 27.874,00 (pesos uruguayos veintisiete mil ochocientos setenta y cuatro con 00/100).

4°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

